

Gobierno Regional de Ica

*Dirección Regional de Vivienda
Construcción y Saneamiento*

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2012**

ICA, FEBRERO 2012



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

INDICE



I Presentación

II Generalidades

1.- Visión

2.- Misión

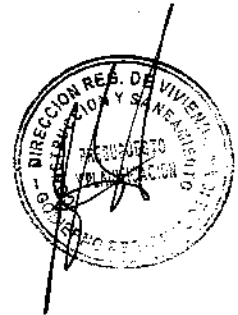
III Diagnóstico Situacional

IV Objetivos Generales y Especificos del Plan Operativo Institucional

V Programación de Actividades y Proyectos

VI Presupuesto Institucional

VII Organigrama Estructural



[Handwritten signature and date]

PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión administrativa se hace en atención a la Directiva Regional N° 0003-2011-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales" elaborada por la Sub-Gerencia de Desarrollo Sistémico del Gobierno Regional de Ica, la misma que estamos utilizando para el presente Plan Operativo Institucional (POI) 2012 en el Gobierno Regional de Ica.



Este Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, señala los objetivos y metas a cumplir en el periodo presupuestal indicado, mediante la disponibilidad de los recursos materiales y financieros existentes en dicho periodo.

Este año, al igual que el anterior, el manejo presupuestal se da en atención a un solo Programa y una sola meta. Se ha englobado las funciones del Art 58° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR) transferidas según Resolución de Secretaría de Descentralización N° 018-PCM/SD del 07.03.2008, y además con la Resolución de Descentralización N° -2011-PCM/SD del 07.2011 que aprueba la transferencia del inciso g) de la misma ley en mención.

La finalidad es, procurar el accionar de la institución según los Lineamientos de Política Nacional y Regional, ejecutando las funciones y facultades conferidas según las transferencias del Nivel Central y la LOGR 27867 en su Art. 58°.

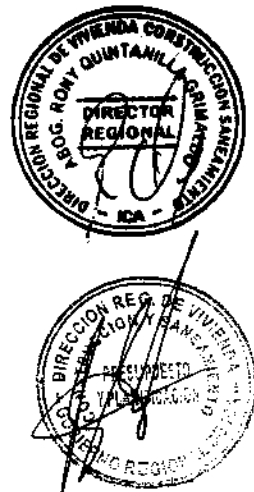
La consolidación de esta Dirección con la Unidad Ejecutora Gobierno Regional de Ica, no está facilitando nuestra operatividad. Hasta la fecha No a Habilitado la Plaza de Director de Programa Sectorial IV nivel F-5 que corresponde a todo Director Regional, lo que no permite la liberación de la Plaza de Director de Programa Sectorial II nivel F-3 el que se incorporaría como Cargo de Confianza (o Carrera) Profesional para el cumplimiento de las funciones y acciones sustantivas que se desarrollan en el único órgano de línea; tampoco a la fecha se ha nivelado a los trabajadores de esta institución con los del Gobierno Regional induciendo a que acudan al poder judicial para reclamar un derecho que todos los demás trabajadores públicos del GORE ICA tienen.

Finalmente, nuestro presupuesto de Bienes y Servicios no se ejecuta en su totalidad por que ellos nos aprueban una cantidad menor en el Calendario Mensual de Gastos, impidiendo que se efectúen las coordinaciones y capacitaciones necesarias en el cumplimiento de nuestros objetivos y metas sectoriales.

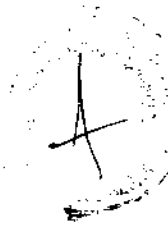
Este año continuaremos con la supervisión del programa TECHO PROPIO RURAL a fin de cumplir con una meta global de 400 viviendas, las mismas que en el 2011 se han ejecutado 112 viviendas.

Se planteará nueva estructura orgánica y se solicitará la aprobación de nuevos documentos de gestión ROF, CAP y MOF, además del PAP.

Procuraremos la consecución de nuestros objetivos y metas que han de beneficiar a la población de nuestra región.



I GENERALIDADES

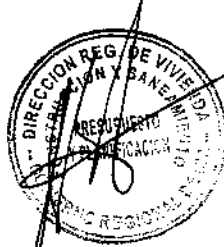


La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ica, es un **órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ica**, con dependencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Tiene relación técnica y normativa con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. **Es el ente responsable de los asuntos de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano.**

La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, tiene por finalidad mejorar el hábitat de la población regional, **promoviendo** los programas de vivienda que se desarrollan en la jurisdicción procurando la ejecución de estos programas con la participación de las empresas privadas y públicas, **apoyando** a los centros poblados menores a completar sus servicios básicos de agua y desagüe, **orientando** a la población al saneamiento físico-legal de sus viviendas y terrenos donde se ha de edificar estas. **Dirigiendo** la expansión física de los asentamientos humanos con el equipamiento urbano necesario según crecimiento de la población presente y futura.



1.- VISIÓN



Las políticas de Vivienda Urbanismo, Construcción y Saneamiento se habrán convertido en permanentes y estables en el Gobierno Regional. Consolidar el accionar de esta Dirección Regional articulándose con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local en alianza estratégica con la sociedad civil, Empresa Privada e Instituciones Financieras.

2.- MISIÓN

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos de agua y desagüe, apoyar el crecimiento urbano ordenado de los centros poblados y mejoramiento del Medio Ambiente, así como propiciar la participación de los grupos organizados en el saneamiento.

II DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La responsabilidad de atender los problemas del desarrollo sectorial en el ámbito regional, en lo que es Vivienda, Desarrollo Urbano, Construcción y Saneamiento, en el presente año presupuestalmente estarán en una sola Meta **Planeamiento Urbano**.

2.1 Planeamiento Urbano



VIVIENDA

Resolver el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas en nuestro medio nos obliga a **coordinar** con las autoridades nacionales, regionales y locales buscando soluciones y superando impases administrativos para que puedan ejecutarse programas de vivienda que logren la accesibilidad de las familias de bajos recursos.

Por esta razón, y después del Terremoto del 15.08.2007 que se produjo en Pisco, Chincha e Ica y por el cual las viviendas en mal estado llegaron a ser alrededor de 90,000 unidades: con tal motivo, el Gobierno Nacional dispuso:

1.- El uso del **10% de los montos de los Fondos Determinados del Presupuesto Pliego**, según el D.U. N° 105-2009 para que sean utilizados en financiar la construcción de viviendas de menor costo para las familias de bajos recursos. Esta modalidad, se ha de insistir entre las autoridades regionales para que ese mismo 10% de los montos del canon regional que le corresponde a Ica sean utilizados para construir módulos de vivienda.

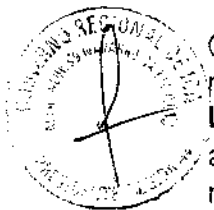
2.- Desarrollo de una actividad de **intensa promoción** de los Programas de carácter Nacional, a efecto de poder traer estos a nuestra región, como son los programas **TECHO PROPIO URBANO Y RURAL, MIVIVIENDA, MI HOGAR, VIVIENDA BÁSICA, MIBARRIO, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS** etc. etc. y, a su vez procuraremos desarrollar el concepto de **vivienda productiva**, así como también desarrollar programas de carácter regional que permitan superar los problemas de construcción de viviendas dañadas por el sismo sufrido en Agosto 2007.

La promoción intensa se realizará a través de charlas y exposiciones orales a personas individuales, instituciones y grupos organizados de la población (asociaciones de vivienda, pro-vivienda y cooperativas de vivienda). Esta difusión requiere de un **equipo potente de sonido de corriente alterna / continua** complementándose con los equipos existentes.. Utilizaremos nuestra multimedia y se realizará la labor de difusión en las 5 provincias con la unidad móvil recientemente adquirida.

Todo esto nos inserta en la economía globalizada.



DESARROLLO URBANO



Continuaremos coordinando estrechamente con las autoridades de los municipios provinciales y distritales sobre la necesidad de sus **Estudios Urbanos** (Planes Directores y Planes Reguladores) se encuentren actualizados y/o, quienes no lo tengan, den inicio a la elaboración de los mismos, a fin de lograr que la expansión física de los centros poblados sea de forma ordenada y planificada.

En los primeros meses del año 2012, en el mes de Febrero se debe estar iniciando el **Plan Urbano Rural del distrito de Independencia-Pisco**, el mismo que mediante Convenio nos comprometimos.

La importancia de estos estudios urbanos radica en la **zonificación** que se le imprime para la ubicación del equipamiento urbano (Iglesia, cementerio, escuelas, parques, mercados, camal, plazuelas, etc. etc.) además que sirve para el otorgamiento de las **Licencias de Construcción**; y la **expedición de Parámetros Urbanísticos** que son necesarios para el saneamiento de la propiedad inmueble, **Declaratorias de Fábrica** ante los Registros Públicos.

Continuaremos orientando a la población sobre el saneamiento físico-legal de sus viviendas, y que sean inscritas en los Registros Públicos.

CONSTRUCCIÓN

Es necesario implementar un **Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de la Calidad de los Materiales de Construcción**, con recursos determinados (Canon minero y del gas de Camisea etc.); se dio inicio al Perfil del mismo después de identificar un terreno en el Parque Industrial lo que nos llevó a solicitar al **GORE ICA** la adjudicación de dicho lote. Este expediente se ha paralizado, a efecto de que concluya la adjudicación que depende solo del mismo Gobierno Regional.

La realización de este proyecto permitiría que las construcciones de la región cumplan con las especificaciones técnicas que exige el Reglamento Nacional de Edificaciones, tanto en las obras públicas como privadas, de este modo disminuiría la vulnerabilidad sísmica que sufre nuestra región.

El terremoto ocurrido en Agosto del 2007 puso en evidencia la debilidad física de nuestra región, por lo que continuaremos insistiendo a las autoridades del Gobierno Regional que deben priorizar la **implementación de este laboratorio**.

Hay necesidad de implementar una exposición tipo Conferencia Magistral dirigido a las autoridades regionales para sensibilizarlos sobre la necesidad de contar con el Laboratorio de Análisis de Suelo, por lo que es necesario coordinar con algún expositor de Lima (CAPECO o el Ministerio de Vivienda).





De otro lado, se coordinará con SENCICO para que se continúen dictando los cursos que sean necesarios en la región sobre capacitación de los trabajadores de la actividad de la industria de la construcción.

También, hemos de plantear en la nueva estructura orgánica en lo que compete a Construcción un área que debe asumir la aprobación de los Planos Arancelarios de los Gobiernos Locales debido a que esta responsabilidad nos la acaban de transferir.



SANEAMIENTO

De otro lado, también es nuestra preocupación el abastecimiento del agua potable a través de redes públicas, actualmente este alcanza a ser el **73.40%** y el de desagüe alrededor del **56.80%**, siendo bastante lo que tenemos que hacer para ampliar esta cobertura de servicios básicos a la población de la región. Por este motivo, es importante hacer el **Plan de Saneamiento**, también de otro lado, esta Dirección Regional de Vivienda, apoya los **perfiles y proyectos de saneamiento** para los centros poblados y asentamientos humanos que carecen de un abastecimiento adecuado del vital líquido elemento. Revisamos estos perfiles y los inscribimos en el SNIP a través de nuestra Unidad Formuladora de Proyectos, apoyando las gestiones para la **viabilidad** de los mismos ante las instancias competentes y finalmente lograr que se invierta en la ejecución de las obras planteadas en el saneamiento de la infraestructura sanitaria.



Continuaremos apoyando el mejoramiento del medio ambiente difundiendo la normatividad existente, por medio de charlas sobre el **comportamiento del hombre frente a la naturaleza**, con temas sobre **el cuidado del agua, tratamiento de la basura** etc. en los centros de educación primaria y secundaria, además de institutos superiores.

Intensificaremos nuestro accionar en promoción y coordinación para el cumplimiento de estos propósitos, señalados en los rubros Vivienda, Desarrollo Urbano, Construcción y Saneamiento, en las otras provincias del Departamento de Ica; así como, las gestiones en Lima para lograr, de un lado, que la inversión venga a nuestra región.

Cumplimos nuestras funciones sectoriales con:

a) Recursos Humanos

Contamos con 10 personas de planta, de los cuales son 5 profesionales y 5 técnicos; no obstante, es necesario incorporar nuevo personal profesional (2) especializados en nuestras funciones sectoriales, que cumpla el papel de ejecutar las funciones sustantivas que tengan que ver con la elaboración de perfiles (Economista o Ingeniero) por un lado y, otro profesional de la construcción (Ingeniero y/o Arquitecto) que vea los aspectos de saneamiento, electrificación, arquitectura, etc. y además que domine los nuevos programas informáticos de AUTOCAD y GIS (Sistema de



Incorporación Geográfica) necesarios en la **Aprobación de Planos Arancelarios y Administración de los Terrenos del Estado**. Finalmente, también necesitamos un trabajador de servicio para labores de limpieza y portapliegos de la institución.

El personal que se encarga de los servicios de promoción, ejecución y difusión de los Programas de Vivienda son servidores profesionales de bastante experiencia y espíritu de servicio social, igualmente el personal de apoyo son técnicos calificados de mucha experiencia y responsabilidad.

b) Recursos Logísticos

Contamos con planoteca (Planos Directores de las 5 Provincias, Planos Reguladores de 15 distritos) y archivos de resoluciones (de adjudicaciones de terrenos, cesiones en uso, y transferencias hechas a particulares y personas jurídicas así como de asociaciones pro-vivienda etc). También contamos con la Relación de Asociaciones Pro Vivienda, Asentamientos Humanos, etc etc.

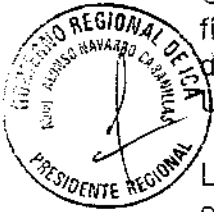
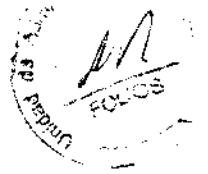
c) Equipamiento

Contamos con 12 computadoras, 8 de ellas de versión última, todas interconectadas con Internet, además de 01 plóter y 5 impresoras, 4 en muy buen estado por ser nuevas, mobiliario nuevo para cada uno de los trabajadores en muy buen estado, escritorios, estantes, mesas, ventiladores, etc.

Requerimos, eso si, con mucha urgencia de un vehículo motorizado (camioneta o automóvil) en buen estado, para trasladar el personal que realiza las coordinaciones, así como también para trasladar materiales necesarios para las exposiciones.

d) Producción y Rendimiento

Apoyamos la ejecución de Ferias Regionales y/o Vitrinas Regionales exponiendo los Programas de Viviendas existentes; igualmente, desarrollamos Seminarios sobre Vivienda, Construcción y Saneamiento, propiciando el Desarrollo Urbano de los centros poblados. También, que se lleve a cabo Conferencias Magistrales, Foros y Exposiciones, etc. en coordinación estrecha con el Ministerio de Vivienda, Banco de Materiales, SENCICO y los Municipios Provinciales. Asimismo se coordinará con el Fondo Mi Vivienda para lograr colocar los Bonos Familiares Habitacionales (BFH) que son los subsidios que otorga el Estado a las familias de bajos recursos y, al público en general que se prescribe a los requisitos exigidos, lográndose de esta forma que se desarrollen en la región Programas TECHO PROPIO, MIVIVIENDA, AGUA PARA TODOS, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, etc. etc.



Otro servicio que ofrecemos es la orientación al público sobre el saneamiento físico legal de sus terrenos y/o viviendas; también apoyamos a los distritos del ámbito regional en inscribir sus perfiles de proyectos en Equipamiento Urbano y Saneamiento (Agua Para Todos) hasta lograr su viabilidad.

Les ejecutamos sus Estudios Urbanos (Planos Reguladores) para que su expansión física sea planificada y ordenada, logrando de este modo el Desarrollo Urbano de la región.

e) Recursos Financieros

Los recursos financieros para **Bienes y Servicios** y **Bienes de Capital** que ha de permitir la ejecución de nuestras actividades corrientes y completar nuestros equipos como es el Scanner A3 - A4 - A0, asimismo, la instalación de los sistemas Software de Autocad desde la versión 2002 hasta la última versión, Software de Arc GIS versión 9.2, Software Arc Info versión 9.2, Software de Visual Básico versión 6.0 todos estos sistemas con licencia original en uso de acuerdo a la normatividad vigente, son las que van a ser financiadas por las Fuentes de Tesoro Público (Ingresos Ordinarios) y los Directamente Recaudados (Ingresos Propios). Es decir, que para que nos encontremos en regla y poder, por un lado, ejecutar nuestra funciones cotidianas y a su vez cumplir con la transferencia de funciones sectoriales del inciso g) del Art. 58° de la LOGR, existe un total de **S/. 419,148 Nuevos Soles**, monto total que hemos dispuesto para el año 2012.



RESUMEN

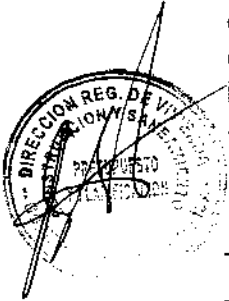
SUB TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	419,148
SUB TOTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0
TOTAL POR TODA FUENTE	419,148

Nuestras Actuales Necesidades son:

- Personal: 02 profesionales especializado en el área de ingeniería y economía, y que a su vez sean técnicos en manejo de los sistemas informáticos AUTOCAD, GIS, y otros sistemas existentes. También se hace necesario 01 trabajador de servicio para limpieza e higiene del local institucional.

- 1 Estación Total

- 1 Equipo Scanner A3 - A4 - A0





- Sistemas Software de Autocad desde la versión 2002 hasta la última versión, Software de Arc GIS versión 9.2. Software Arc Info versión 9.2, Software de Visual Básico versión 6.0 todos estos sistemas con licencia original.

- 1 Equipo Amplificador de Sonido de corriente alterna / continua y 1 Ecran
- 1 local institucional independiente, con puerta a la calle.

III OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

A) Objetivos Generales

- 1.- Hacer más eficiente la administración de los recursos asignados
- 2.- Propender a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas.
- 3.- Apoyar a los centros poblados del ámbito regional a alcanzar la mayor satisfacción con los servicios de agua potable y alcantarillado así como su Desarrollo Urbano.
- 4.- Difundir la normatividad de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

B) Objetivos Específicos

- 1.- Cumplir con los sistemas administrativos de Personal, Abastecimientos así como también el de Planificación y Presupuesto.
- 2.- Difusión del Plan Nacional de Vivienda y Promoción de la Ejecución de Programas de Vivienda **TECHO PROPIO RURAL**.
- 3.- Apoyar a los gobiernos locales y/o grupos organizados de la población a obtener sus estudios y perfiles de sus proyectos de abastecimiento de agua y desagüe, asimismo, apoyar el desarrollo de sus estudios urbanos orientando su expansión física de forma ordenada.
- 4.- Difusión sobre la normatividad de edificación, saneamiento legal de terrenos.





IV PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Las actividades que se desarrollan en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento son:

6.1 Gestión Administrativa

Elaboración de Planillas
Elaboración de informes técnicos y legales.
Anteproyecto de Presupuesto 2012
Evaluaciones Trimestrales de los Planes Operativos, Semestrales de los Planes Estratégicos y Planes Sectoriales.
Conseguir equipo amplificador de sonido de corriente alterna / continua
micrófono, instalar los sistemas Software de Autocad desde la versión 2002 hasta la última versión, Software de Arc GIS versión 9.2, Software Arc Info versión 9.2, Software de Visual Básic versión 6.0 todos estos sistemas con licencia original.

6.2 Vivienda y Desarrollo Urbano y Saneamiento

Difusión de los Programas de Vivienda TECHO PROPIO, MIVIVIENDA, VIVIENDA BÁSICA, MI HOGAR, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, LAS CALLES DE MI BARRIO, MEJORANDO MI PUEBLO, etc, etc, elaboración del Plan Regional de Saneamiento, Eventos de Difusión del Plan Nacional de Vivienda, Eventos de Difusión de la Normativa de Edificación, Eventos de Difusión en Materia de Construcción y Saneamiento. Asistencias Técnicas en Materia de Construcción y Saneamiento, etc. etc.

Estudios de Preinversión en Saneamiento Elaborados por el Gobierno Regional, Estudios de Preinversión Evaluados por el Gobierno Regional, Proyectos de Saneamiento de los Gobiernos Locales Ejecutados por el Gobierno Regional,

Gestionar ante el Gobierno Regional la adjudicación del lote de terreno en el Parque Industrial para la Instalación de los Ambientes de esta Dirección Regional y del Laboratorio de Análisis de Suelo y Control de Calidad de los Materiales de Construcción.





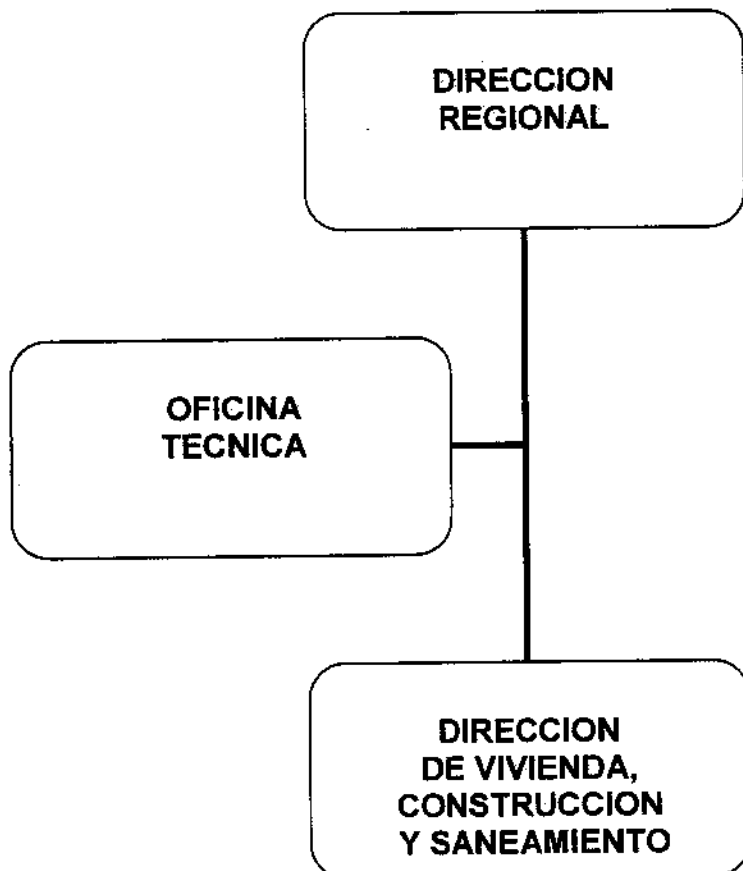
V PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nuestra fuente de financiamiento principal son los **Recursos Ordinarios** que proviene del Tesoro Público, y cubre nuestro Gasto Corriente en la única Meta Presupuestal aprobado para esta Dirección Regional, conforme:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	239,148
2.3 Bienes y Servicios	150,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	30,000
SUB TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	419,148
2.3 Bienes y Servicios	0
SUB TOTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0
TOTAL POR TODA FUENTE	419,148



VII ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FORMATO N° 01
 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES 2012

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

OBJETIVO GENERAL GOREICA	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR				
			DENOMINACIÓN	FORMA DEL CALCULO	LÍNEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE
	1.- Hacer mas eficiente la administración de los recursos asignados	1.- Cumplir con los sistemas administrativos de Personal y Abastecimientos, así como también el de Planificación y Presupuesto.	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog	0	50%	
	2.- Propender a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas	2.- Difusión del Plan Nacional de Vivienda y Promoción de los Programas de Vivienda TECHO PROPIO RURAL	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog	0	100%	
	3.- Apoyar a los centros poblados del ámbito regional a alcanzar la mayor satisfacción con los servicios de agua potable y alcantarillado así como su Desarrollo Urbano.	3.- Apoyar a los gobiernos locales y/o grupos organizados de la población a obtener sus estudios y perfiles de sus proyectos de abastecimiento de agua y desague, asimismo apoyar el desarrollo de sus estudios urbanos orientando su expansión física de forma ordenada.	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog	0	80%	
	4.- Difundir la normatividad de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	4.- Difusión de la normatividad sobre el saneamiento legal de terrenos urbanos y sobre la construcción de edificaciones	Acciones	N° Acc.Ejec./N° Acc. Prog	0	60%	



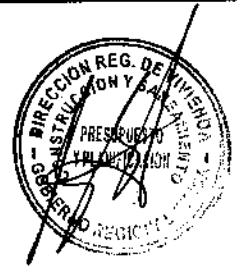
51

FORMATO N° 02
ANEXO- A

PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES PARA EL AÑO 2012

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ICA

N	AFELICIOS Y NOMBRES	NIVEL	REMUNERAC	CUOTA	ESCOLA	GRATIFICACIÓN			CAFAE	INCENT.DINE R.	AETAS	OTROS	TOTAL
		REMUNER	ANUAL	PATRONAL	RIDAD	JULIO	DICIEMBRE	PRODUC.	RACIONAM		ANUAL		
1	RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO												
2	CANCINO SOTELO ROSSANA ELENA												
3	CORDOVA PRIVAT JORGE LUIS												
4	NEIRA GOYENECHÉ NORA AUGUSTA E.												
5	GARIBAY CONDORÍ ROSA ELENA												
6	PACCO RUIZ ANTONIO NICOLAS												
7	CARPIO DONAYRE MIGUEL FÉLIX												
8	CABRERA CHAUCA JUAN HONORATO												
9	CAMARENA RODRIGUEZ ZACARIAS SEVERO												
10	LUYO GÓMEZ LUIS HILARIO												
												239,148	



18

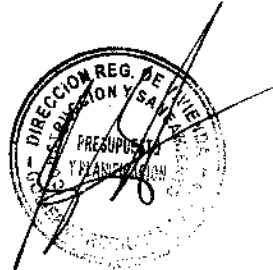
FORMATO N° 02

ANEXO- B

CUADRO DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES DEL AÑO 2012

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ICA

N	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACION												TOTAL REMUNERAC.
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPIEMB	OCTUBRE	NOV.	DIC	
DIRECCIÓN REGIONAL														
1	RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO							2,211	2,211	2,211	2,211			8,844
2	CANCINO SOTELO ROSSANA ELENA							1,480	1,480	1,480	1,480			5,920
3	CORDOVA PRIVAT JORGE LUIS							1,480	1,480	1,480	1,480			5,920
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA														
4	NEIRA GOYENECHÉ NORA AUGUSTA EUTROPIA							1,986	1,986	1,986	1,986			7,944
5	GARIBAY CONDORÍ ROSA ELENA							1,636	1,636	1,636	1,636			6,544
6	PACCO RUIZ ANTONIO NICOLAS							1,482	1,482	1,482	1,482			5,928
7	CARPIO DONAYRE MIGUEL FÉLIX							1,481	1,481	1,481	1,481			5,924
DIREC. DE VIVIEN., CONSTRUCC. Y SANEAM.														
8	CABRERA CHAUCA JUAN HONORATO					3,011		1,811	1,811	1,811	1,811			7,444
9	CAMARENA RODRIGUEZ ZACARIAS SEVERO							1,693	1,693	1,693	1,693			6,772
10	LUYO GÓMEZ LUIS HILARIO							1,480	1,480	1,480	1,480			5,920
APORTES A LOS FONDOS DE SALUD														
TOTAL								10,480	10,480	10,480	10,480			41,920
								66,836			52,440			119,276



FORMATO N° 2
ANEXO -D

CUADRO DE REMUNERACIONES Y BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2012

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
RESPONSABLE: LIC. NICOLÁS ALFREDO RICCI RAMIREZ

DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
REMUNERACIONES BIENES Y SERVICIOS	16,480	20,480	31,476	68,436
	7,000	7,000	7,000	20,000
SUB TOTAL	23,480	27,480	38,476	88,436

II TRIMESTRE

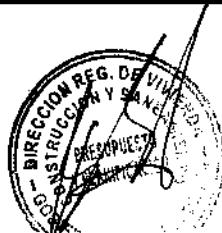
DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
REMUNERACIONES BIENES Y SERVICIOS			50,000	50,000
			65,835	115,835
SUB TOTAL			65,835	115,835

III TRIMESTRE

DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
REMUNERACIONES BIENES Y SERVICIOS			10,000	10,000
			10,000	20,000
SUB TOTAL			10,000	20,000

IV TRIMESTRE

DETALLE	MONTO MENSUAL S/.			TOTAL TRIMESTRE S/..
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
REMUNERACIONES BIENES Y SERVICIOS				
SUB TOTAL				
TOTAL				





FORMATO N° 02
ANEXO - E

CUADRO DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES 2012

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ICA

N	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			TEMA FISICA	VALOR MONETARIO	TEMA FISICA	VALOR MONETARIO	TEMA FISICA	VALOR MONETARIO	TEMA FISICA	VALOR MONETARIO
1				3,082.00		3,082.00		3,082.00		3,082.00
2				4,000.00		4,000.00		4,000.00		4,000.00
3			24	2,250.00	24	2,250.00	24	2,250.00	24	2,250.00
4				4,050.00		4,050.00		4,050.00		4,050.00
5			2	4,050.00	2	4,050.00	2	4,050.00	2	4,050.00
6			60	4,335.00	60	4,335.00	60	4,335.00	60	4,335.00
7			2	2,268.00	2	2,268.00	2	2,268.00	2	2,268.00
8			1	1,400.00	1	1,400.00	1	1,400.00	1	1,400.00
9			0	0.00	1	6,680.00	0	0.00	0	0.00
10			0	0.00	2	6,063.00	4	7,920.00	4	7,920.00
11			0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	8,600.00
12			1	2,150.00	1	2,150.00	1	2,150.00	1	2,150.00
13			0	0.00	1	2,150.00	2	4,300.00	1	2,150.00
14			4	6,480.00	1	2,120.00	0	0.00	0	0.00
15	Charlas	Coordina.	3		3		3		3	
16	Supervisión de TECHO PROPIO RURAL y	Charlas	5		5		5		5	
		Revis. Exp.	38		40		0		0	
		Aprob. Exp.	38		40		0		0	
		Inspec. Ocul.	22		22		22		22	
17	Conformidad de Obra.	Conformidad	22		22		22		22	
18										
19										
20										
21										
22										
			99	47,209.00	99	44,652.00	99	39,815.00	99	46,265.00
			131	41,227.00	168	71,183.00	100	67,625.00	82	61,172.00

